

**H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICOS Y REGIDORES
2024-2027**

Salamanca, Guanajuato, 11 de marzo de 2025.

Oficio: SYR-GJAC-145/2025

Asunto: **Se remite dictamen.**

**LIC. JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SALAMANCA, GUANAJUATO.
PRESENTE.**

Por medio de la presente, me permito enviarle un cordial saludo, al tiempo que aprovecho para hacer de su conocimiento que la **Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial**, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 77, 83 fracción IV y 88 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, previo análisis y discusión correspondientes, aprobaron durante la sesión de trabajo celebrada el día 11 de los actuales, lo siguiente:

- Dictamen relativo a la solicitud de aprobación de la nomenclatura de las vialidades del Desarrollo en Condominio denominado "Ixaya 2", perteneciente al Municipio de Salamanca, Guanajuato.
- Dictamen relativo a la solicitud de un particular para acreditarse como perito valuador en el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, hago llegar a Usted los dictámenes correspondientes, a efecto de que se les dé el trámite que conforme a derecho corresponda y puedan ser sometidos a votación ante las y los integrantes del H. Ayuntamiento de Salamanca periodo 2024-2027, en la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular por el momento, reitero las seguridades de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

SÍNDICO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO
ECOLÓGICO TERRITORIAL**



DICTAMEN NÚMERO CDUOET-007/2024-2027

**H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO
PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2024-2027
P R E S E N T E.**

Esta Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial integrada por **GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** Síndico y Presidente de la Comisión, **MARÍA FERNANDA ABOYTES SOSA** Regidora y Secretaria de la Comisión, **ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ** Regidora y Vocal de la Comisión, **EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA** Regidora y Vocal de la Comisión, y **ROSENDA MARTÍNEZ JUÁREZ** Regidora y Vocal de la Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, 83 fracción IV y 88 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; así como los artículos 51 y 55 del Reglamento Interno para el H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, analizamos la solicitud de **aprobación de la nomenclatura de las vialidades del Desarrollo en Condominio denominado "Ixaya 2", perteneciente al Municipio de Salamanca, Guanajuato** presentando a la consideración del Pleno del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato el siguiente:

D I C T A M E N

I. DEL PROCESO

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 137 fracción V de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el Secretario del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, LIC. JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES, remite a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial el oficio número **DGOTUMA/I/0376/2025** de fecha 23 de enero de 2025, suscrito por el ING. JAVIER RAMOS QUIROZ, Director General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Salamanca, que contiene la solicitud de aprobación de la nomenclatura de las

vialidades del Desarrollo en Condominio denominado "Ixaya 2", perteneciente al Municipio de Salamanca, Guanajuato.

En atención a lo dispuesto en los artículos 25, fracción II, inciso c); 77, 83 fracción IV y 88 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, esta Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, resulta competente para conocer y emitir el dictamen correspondiente.

II. ANTECEDENTES

PRIMERO. Mediante el oficio número **SHA/057/2025** de fecha 29 de enero de 2025, el Secretario del Ayuntamiento remitió a la comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su estudio y dictaminación, los siguientes documentos:

- a. Oficio número DGOTUMA/I/0376/2025 de fecha 23 de enero de 2025 mediante el cual el ingeniero Javier Ramos Quiroz solicita la aprobación de la nomenclatura de las vialidades del desarrollo en condominio denominado "Ixaya 2", perteneciente a este municipio de Salamanca, Guanajuato; y
- b. Copia del plano con la ubicación de las vialidades del desarrollo habitacional denominado "Ixaya 2", perteneciente a este municipio de Salamanca, Guanajuato.

SEGUNDO. Esta Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial convocó a través del oficio SYR-GJAC-132/2025 a sesión de trabajo efectuada el día 11 de marzo de 2025, fecha en que se inició y concluyó con el estudio y dictaminación correspondiente a la solicitud de aprobación de la nomenclatura de las vialidades del Desarrollo en Condominio denominado "Ixaya 2", perteneciente al Municipio de Salamanca, Guanajuato.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 fracción II inciso c), 77, 83 fracción IV y 88 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; artículos 55 y 56 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato; y artículo 11 fracción XI, 306, 310, 311 y 313 del Reglamento de Ordenamiento y Administración Sustentable Territorial del Municipio de Salamanca, Guanajuato, esta Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial se considera competente para conocer y resolver la solicitud de aprobación de la nomenclatura de las vialidades del Desarrollo en Condominio denominado "Ixaya 2", perteneciente al Municipio de Salamanca, Guanajuato.

SEGUNDO. El Reglamento de Ordenamiento y Administración Sustentable Territorial del Municipio de Salamanca, Guanajuato establece en el artículo 3 fracción LXV y 305 la definición de nomenclatura como " [los] **nombres autorizados por el Ayuntamiento**, para las vías, plazas, jardines públicos, fraccionamientos y conjuntos habitacionales de cualquier tipo que se ubiquen en el territorio municipal".

TERCERO. La designación de la nomenclatura deberá ser coherente, respetando su historia y tradición, con la finalidad de distinguir con facilidad su estructura urbana, en la mancha urbana de su cabecera municipal, de sus delegaciones y sus reservas para el crecimiento futuro.

CUARTO. La Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente cuenta con la atribución de proponer al Ayuntamiento para su aprobación, la nomenclatura oficial de las vialidades, plazas, jardines públicos, fraccionamientos, conjuntos habitacionales y otras áreas públicas.

QUINTO. Tomando en cuenta lo anterior y de conformidad a los lineamientos previstos en el artículo 311 del Reglamento de Ordenamiento y Administración Sustentable Territorial del Municipio de Salamanca, Guanajuato, esta Comisión Municipal una vez que analizó y discutió la propuesta de nomenclatura oficial de las calles que integran el Desarrollo en Condominio denominado "Ixaya 2",



perteneciente a este Municipio de Salamanca, Guanajuato, considera no existe inconveniente alguno para que se apruebe el nombre propuesto por la Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente de este Municipio, pues el mismo se adecua con la normativa jurídica invocada.

SEXTO. Se precisa que la aprobación de la nomenclatura oficial que emita este Ayuntamiento a través del dictamen de esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, únicamente tiene el efecto de establecer de manera oficial los nombres con los que se identificar la vialidad de las calles que integran el Desarrollo en Condominio denominado "Ixaya 2", sin que dicha autorización prejuzgue, autorice, reconozca o niegue algún otro derecho.

Atendiendo lo anterior, el día 11 de marzo de 2025, en sesión de esta Comisión se sometió a discusión y votación el presente dictamen, el cual fue aprobado por 4 votos a favor, dándose cuenta que la regidora Emilia Alejandra Verástegui de la Garma no se encontró presente en el desarrollo de la sesión, en los siguientes términos:

ACUERDOS

PRIMERO. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 fracción II; inciso c) de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, esta Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, considera que no existe inconveniente alguno y por tanto sugiere al pleno de este H. Ayuntamiento, se apruebe la nomenclatura oficial de las calles que integran el Desarrollo en Condominio denominado "Ixaya 2", perteneciente a este Municipio de Salamanca, Guanajuato, de acuerdo con lo señalado en el oficio DGOTUMA/I/0376/2025 y el plano anexo al mismo.

SEGUNDO. Esta Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial acuerda que el presente dictamen sea puesto a discusión y aprobación de las y los integrantes del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, lo anterior de conformidad con lo que dispone los artículos 100 y 109 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; y artículo 88 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salamanca, Gto.



H. AYUNTAMIENTO SÍNDICOS Y REGIDORES 2024-2027

TERCERO. En caso de aprobación por el pleno del H. Ayuntamiento, se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento, remita el presente dictamen a la Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente, lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 313 del Reglamento de Ordenamiento y Administración Sustentable Territorial del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

CUARTO. En caso de aprobación por el pleno del H. Ayuntamiento, se instruye a la Secretaría de este Ayuntamiento para efecto de que solicite a la Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente remita al Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato y a la Dirección de Catastro e Impuesto Predial el plano digital georeferenciado de las calles que integran el Desarrollo en Condominio denominado "Ixaya 2", perteneciente a este Municipio de Salamanca, Guanajuato a efecto de que pueda ser integrado en la cartografía catastral de este Municipio.

Así lo firmaron y aprobaron las personas integrantes de la **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL** del Honorable Ayuntamiento 2024-2027 de Salamanca, Guanajuato, el día 11 de marzo del año 2025.

SÍNDICO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

REGIDORA MARÍA FERNANDA ABOYTES SOSA
SECRETARIA

REGIDORA ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ
VOCAL

REGIDORA EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI
DE LA GARMA
VOCAL

REGIDORA ROSENDA MARTÍNEZ JUÁREZ
VOCAL

La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen CDUOET-007/2024-2027 emitido por la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de la Administración 2024-2027, lo cual se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL,
URBANO Y MEDIO AMBIENTE

DCOTUMA/I/0376/2025

Asunto: **Solicitud de aprobación de nomenclatura**
Salamanca, Guanajuato, a 23 de enero de 2025.

Lic. Jesús Guillermo García Flores
Secretaría del Honorable Ayuntamiento
Presente.-

Por medio de la presente, y en seguimiento al oficio ingresado en esta Dirección por la Empresa URBAN RLJ, S.A. de C.V., con número de ingreso 43, solicitando la Aprobación de la Nomenclatura de las vialidades del Desarrollo en Condominio denominado "Ixaya 2", perteneciente a este Municipio de Salamanca Guanajuato, al respecto informo a usted lo siguiente.

Por lo antes expuesto y con fundamento a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, Capítulo II, Artículo 25 fracción II inciso C, esta Dirección le solicita la **Aprobación de Nomenclatura** de las Calles que integran al Desarrollo en Condominio en comento, así mismo en cumplimiento al artículo 3 Fracción LXV, Artículo 11 Fracción XI, Artículo 306, Artículo 310, *el cual menciona que le compete a la Dirección proponer al ayuntamiento para su aprobación, la nomenclatura oficial de las vialidades, plazas, jardines públicos, fraccionamientos, conjuntos habitacionales y otras áreas públicas;* y de acuerdo a lo establecido en los artículos 311 y 313 del Reglamento de Ordenamiento y Administración Sustentable Territorial del Municipio de Salamanca Guanajuato, y dando cabal cumplimiento a los lineamientos establecidos en el citado Reglamento, al respecto se propone la siguiente denominación:

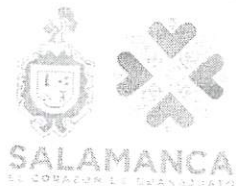
- + Cumarú
- + Sicomoro
- + Maple
- + Tamarindo
- + Pistache
- + Iroco
- + Palo Fierro
- + Enebro
- + Tule
- + Peral



- + Ocote
- + Sabino
- + Tzalam
- + Caobilla
- + Parota
- + Secoya
- + Sándalo
- + Recinto (Prolongación de Ixaya 1)
- + Teca

Se anexa a la presente, copia del plano con la ubicación de la vialidades del desarrollo habitacional.

Lo anterior con fundamento en el artículo 28 de las Disposiciones Administrativas de Observancia General de los Trámites del Reglamento de Ordenamiento y Administración Sustentable Territorial de Salamanca.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL,
URBANO Y MEDIO AMBIENTE

DGOTUMA/I/0376/2025

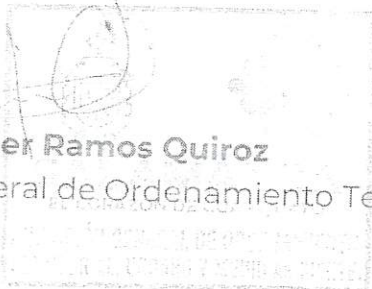
Asunto: **Solicitud de aprobación de nomenclatura**
Salamanca, Guanajuato, a 23 de enero de 2025.

Sin otro particular de momento, reitero a Usted mi consideración atenta y distinguida respecto a cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Ingeniero Javier Ramos Quiroz

Dirección General de Ordenamiento Territorial Urbano y Medio Ambiente.



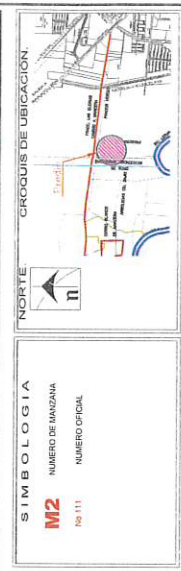
C.C.P. Expediente:
Consecutivo: 0043
Véase: 0043

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Propietario	URBAN R.L. S. DE C.V. JUAN CARLOS LEON TORRES Y BAUL LEON CHAVEZ
Proyecto	DESARROLLO EN CONDOMINIO "YAYA RESIDENCIAL" SEGUNDA ETAPA
Ubicación de la Obra	AV. CAMINO A MANCERA No. 101, SALAMANCA, CDMX
Fecha	NOVIEMBRE 2024
DISEÑO	PLANTA DE NOMENCLATURA
Elaborado por	ARC. JORGE ARTURO NARANJO GONZALEZ
Revisado por	D.R.O. Num. 150
Escala	1:1000
Nombre del plano	NOMENCLATURA
Tipos de Construcción	URBANA
Numero de plan	1
Clave del plano	PLAN-01

